



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de marzo de 2023.

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Gloria Inés Areiza Medina.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-234
Auto de Sustanciación	408
Asunto	Ordena entrega de título por costas a favor de apoderada y de la demandante.

Vista la solicitud presentada el pasado 28 de febrero por la apoderada de la demandante, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004032753 por valor de \$448.449 a favor de la doctora Lina María Zapata Velásquez, identificada con CC 43.636.798, quien se encuentra facultada para recibir el pago de costas conforme al contrato de prestación de servicios aportado al expediente.

Por otra parte, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004032752, por la suma de \$4.484.499 a favor de la señora Gloria Inés Areiza Medina, identificada con CC. 42.870.677, o quien está autorice expresamente para su cobro.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 048 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 28 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario